	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCACION VIAL

De conformidad con lo previsto en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2576 de 17 de septiembre de 2010, se hace necesario elaborar los presentes estudios para contratar el **SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCACION VIAL** de acuerdo a las disposiciones del artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 en cuanto a los elementos mínimos que debe contener los estudios y documentos previos a la contratación.

1. Descripción de la Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de la contratación

Dentro de los cometidos misionales del Instituto de Transito de Sogamoso se encuentra mejorar y organizar el tránsito y transporte del Municipio de Sogamoso y proteger la integridad de conductores, de vehículos automotores y peatones que circulan por las calles del municipio, es obligación del INTRASOG realizar mantenimiento de la señalización horizontal en las vías de la ciudad ya que por el trafico y el tránsito por las vías la señalización se deteriora y su mantenimiento debe ser atendido en forma permanente a fin de disminuir los índices de accidentalidad.

Constantemente se requiere por solicitud de la comunidad o por determinación directa del Instituto la demarcación vial a efectos de salvaguardar la vida e integridad de conductores y transeúntes. Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar el suministro de pintura trafico color amarillo, blanco, rojo y demás elementos para demarcación vial.


.3. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones técnicas el SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCACION VIAL.

1 ITEM PRODUCTO CANTIDAD

1.1	CANECAS DE PINTURA TRAFICO AMARILLO	15 UNDS
1.2.	CANECAS DE PINTURA TRAFICO BLANCO	46 UNDS
1.3.	GALONES DE PINTURA COLOR ROJO	3 UNDS
1.4.	RODILLO DE FELPA DE 4"	12 UNDS
1.5.	RODILLOS DE FELPA DE 6"	12 UNDS
1.6.	RODILLOS DE FELPA 9"	8 UNDS
1.7.	ESFERA PARA SEMBRADO PAQUETE POR KILO	5 UNDS

En cumplimiento de objeto contractual, el contratista deberá tener en cuenta:

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

-El contratista se obliga a suministrar pintura trafico color blanco y amarillo y demás elementos requeridos para la demarcación vial de acuerdo al requerimiento del Intrasog, en un plazo no mayor de 24 horas de la solicitud.

-Se deja como termino de ejecución contractual tres (3) meses contados a partir del perfeccionamiento, no obstante el plazo para la ejecución del presente contrato está sujeto a la cantidad de pintura y materiales efectivamente suministrados y se hará hasta agotar en valor contratado.

-Para que el almacén realice el Suministro deberá contar con el requerimiento previo del Director del Intrasog, quien será el Único Autorizado para solicitar el suministro y firmar las órdenes.

-Los bienes objeto del suministro deberán ser entregados en las instalaciones del Instituto.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratante: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE E SOGAMOSO
 "INTRASOG"

Nit: 826.000.226-4

Representante Legal: PLUTARCO VARGAS MESA

Tipología Contractual: SUMINISTRO

Plazo: CINCO (5) DIAS

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000)


Régimen Legal Aplicable: Estatuto General de contratación con recursos públicos.

4. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El mecanismo de selección para la contratación será la CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, por tratarse de un contrato con valor inferior al 10% de la menor cuantía de la Institución, de acuerdo al Artículo 46 del Decreto 2474 de 2008, decreto 3575 de 17 de septiembre de 2009 y el Manual de contratación de mínima cuantía de la entidad.

5. Valor Estimado del Contrato

El valor del contrato se estima en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MCTE, incluido en valor del IVA, y el gasto que genere esta contratación se imputara al Presupuesto del instituto para la vigencia fiscal 2010, acuerdo cd 007 de 2009, resolución no. 001 de 4 de enero de 2010, Capitulo gastos

	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

de inversión rubro denominado Señalización y Demarcación Artículo 20201010102 Código 771, certificado de disponibilidad presupuestal No. 64 de 9 de marzo de 2010.

Para estimar el valor del contrato se realizó la consulta de las condiciones del mercado para el Municipio de Sogamoso.

El plazo para la ejecución del contrato será de CINCO días.

6. Interventoria

La interventoria del contrato que se suscriba, estará a cargo de la Tesorera-Almacenista del Intrasog.

7. Tipificación, Estimación y Asignación del Riesgos

Toda contratación tiene inmerso un riesgo y el mismo se deriva de la naturaleza del objeto a contratar, tanto es así que el legislador lo ha previsto y para el caso que nos ocupa al suscribir el contrato que se deriva del presente estudio se podrán presentar algunos riesgos. Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, se establecen como riesgos previsibles:

- Incumplimiento del contratista en los términos de condiciones y entrega del bien.
- Mala calidad o estado defectuoso de la pintura y/o demás implementos.
- Incumplimiento en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales a pagar por parte del contratista.

Los mencionados riesgos se combaten con las siguientes obligaciones por parte del contratista:


- La presentación de las garantías de cumplimiento del contrato
- La presentación de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- El cumplimiento de las características técnicas.

8. Análisis que soporta la exigencia de garantías

De acuerdo con la anterior tipificación del riesgo el contratista deberá constituir a favor del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso una garantía única, firmada por el representante legal, que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor de este contrato, cuya vigencia será igual al término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD : Por un valor equivalente al 20% del valor de este contrato , cuya vigencia será igual al término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	


Lo anterior sin perjuicio de la garantía que ofrezca el contratista sobre la pintura y demás elementos suministrados de acuerdo a las normas civiles y comerciales.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, por lo que resulta imprescindible adelantar la contratación a fin de cumplir con los cometidos institucionales.

Atentamente,

MAURICIO AVELLANEDA MESA

Jefe Unidad Técnica Operativa de Intrasog.


 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN NO SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA.

El Director de Intrasog, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, la Resolución 2102 de 2006 y la Resolución 604 de 2009.

CONSIDERANDO

1. Que el Objeto que la entidad pretende contratar es el **SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCACION VIAL**, conforme a lo descrito en el objeto en el numeral 3 del estudio previo.
2. Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública y siendo estos el eje central de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentarios 2474 de 2008, 3576 de 2009, el Intrasog, procede a tener como fundamento jurídico la Modalidad de Selección Abreviada, invocando la causal “adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización”, prescrita en el literal a numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el artículo 17 del Decreto 2474 de 2008 señala: *“Procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización: Sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos”*.
4. Que teniendo el cuenta que el objeto a contratar es de características técnicas uniformes y no excede el 10% de menor cuantía de la entidad, tomaremos como fundamento jurídico el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, el cual señala: *“...Parágrafo. El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor **no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad**, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor...”*. (Negrilla y subrayado fuera de texto).
5. Que el cronograma del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad es:

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación.	14 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Presentación de ofertas.	Del 15 de abril de 2010 hasta las 4pm del 16 de abril de 2010	Secretaria de Dirección Del Intrasog.
1. Verificación de requisitos habilitantes. 2. Evaluación de ofertas (factores económicos)	19 de abril de 2010	Sala de juntas de la Dirección Intrasog.
Traslado de informe de evaluación.	20 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Formulación de observaciones hasta las 4PM.	21 de abril de 2010	Secretaria de Dirección INTRASOG
Respuesta a observaciones.	22 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Resolución de Adjudicación	23 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	26 de abril de 2010 al 28 de abril de 2010.	Despacho de la Dirección del INTRASOG

6. Que el presupuesto asignado para ésta contratación esta soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 64 del 9/03/2010, por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000), incluido IVA.


7. Que la adjudicación del contrato se hará al mejor postor, por medio de subasta inversa, así: Los futuros proponentes presentaran sus ofertas y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

RESUELVE

Artículo Primero: Procédase a publicar de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, la invitación pública No.002 de 2010 y

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

los estudios previos, que fundamentan jurídicamente la modalidad de selección adoptada por el Intrasog, el próximo **14 de abril de 2010 a las 9:00 a.m.** en el portal de internet www.intrasog.gov.co.

Artículo Segundo: Una vez recibidas las ofertas de los proponentes, serán verificados únicamente los requisitos mínimos habilitantes en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.


Artículo Tercero: Frente a este Acto Administrativo de Carácter General no proceden los recursos señalados en la Ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

Artículo Cuarto: El presente Acto Administrativo de Carácter General, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sogamoso, a los 13 de abril de 2010.

CÚMPLASE,

PLUTARCO VARGAS MESA
DIRECTOR INTRASOG

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – INTRASOG


INVITACIÓN PÚBLICA

SUBASTA INVERSA
002-2010

**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA
 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y LA DEMARCAACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE
 SOGAMOSO**

SOGAMOSO, ABRIL DE 2010

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

INFORMACIÓN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del decreto 3576 de septiembre 17 de 2009, donde se modifica el párrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, se da a conocer a conocer la siguiente información.

Dentro de los cometidos misionales del Instituto de Transito de Sogamoso se encuentra mejorar y organizar el tránsito y transporte del Municipio de Sogamoso y proteger la integridad de conductores, de vehículos automotores y peatones que circulan por las calles del municipio, es obligación del INTRASOG realizar mantenimiento de la señalización horizontal en las vías de la ciudad ya que por el tráfico y el tránsito por las vías la señalización se deteriora y su mantenimiento debe ser atendido a fin de disminuir los índices de accidentalidad.

Constantemente se requiere por solicitud de la comunidad o por determinación directa del Instituto la demarcación vial a efectos de salvaguardar la vida e integridad de conductores y transeúntes. Para satisfacer esta necesidad se requiere contratar el suministro de pintura tráfico color amarillo, blanco, rojo y demás elementos para demarcación vial.

EL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE SOGAMOSO

CONVOCA

A todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para que conozca y participe en el proceso de subasta inversa No. 002 de 2010, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y LA DEMARCACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"


MODALIDAD DE CONTRATACION:

La entidad seleccionara al contratista mediante SUBASTA INVERSA, conforme a los lineamientos previstos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 3576 de 2009 y demás normas concordantes. La presente modalidad se aplica teniendo en cuenta el valor de la oferta.

REGIMEN LEGAL APLICABLE

Estatuto de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes.

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

1.1 OBJETO

El Instituto de Transito y Transportes de Sogamoso en cumplimiento del Decreto 2576 del 17 de septiembre de 2009, está interesado en contratar el “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y LA DEMARCAACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”, cuyos ítems se describen a continuación:

1 ITEM PRODUCTO CANTIDAD

1.1 CANECAS DE PINTURA TRAFICO AMARILLO	15 UNDS
1.2. CANECAS DE PINTURA TRAFICO BLANCO	46 UNDS
1.3. GALONES DE PINTURA COLOR ROJO	3 UNDS
1.4. RODILLO DE FELPA DE 4”	12 UNDS
1.5. RODILLOS DE FELPA DE 6”	12 UNDS
1.6. RODILLOS DE FELPA 9”	8 UNDS
1.7. ESFERA PARA SEMBRADO PAQUETE POR KILO	5 UNDS

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto de Transito y Transportes de Sogamoso financiará el contrato de Convocatoria con recursos del presupuesto de Rentas y Gastos de la entidad de la vigencia fiscal 2010, para lo cual el Intrasog cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 064 del 9 de marzo de 2010.

El valor del contrato se estima en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) MCTE, incluido en valor del IVA.


Los proponentes no podrán exceder en su propuesta, el valor del presupuesto oficial estimado por el INTRASOG, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto número 287 del 9 de febrero de 1996, reglamentario de la ley 80 de 1993.

1.3 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato se realizará de la siguiente manera: 100% una vez sea entregado el objeto del mismo, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el Tesorero –Almacenista con el visto bueno del secretario de la Jefe Administrativa y Financiera.

1.4 CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación.	14 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA		CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	

Presentación de ofertas.	Del 15 de abril de 2010 hasta las 4pm del 16 de abril de 2010	Secretaria de Dirección Del Intrasog.
1. Verificación de requisitos habilitantes. 2. Evaluación de ofertas (factores económicos)	19 de abril de 2010	Sala de juntas de la Dirección Intrasog.
Traslado de informe de evaluación.	20 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Formulación de observaciones hasta las 4PM.	21 de abril de 2010	Secretaria de Dirección INTRASOG
Respuesta a observaciones.	22 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Resolución de Adjudicación	23 de abril de 2010	Cartelera Intrasog, y www.intrasog.gov.co
Suscripción y perfeccionamiento del contrato.	26 de abril de 2010 al 28 de abril de 2010.	Despacho de la Dirección del INTRASOG


1.4 AJUSTES

El valor de la propuesta presentada y del contrato que resulte de la presente cotización no será objeto de ningún ajuste.

1.5 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato se fija en cinco (5) días calendario, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El contrato podrá ser liquidado antes del vencimiento de su plazo, si los alcances del contrato se terminan antes del tiempo previsto.

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

1.6 IMPUESTOS Y GRAVÁMENES

Los proponentes deberán informarse de la reglamentación colombiana sobre impuestos y gravámenes que puedan afectar el valor de los precios de la propuesta, así como de la forma de calcular éstos.

Si un proponente omite la inclusión de uno o varios de los impuestos que debió haber contemplado en los precios de su propuesta y resultare adjudicatario del contrato, el DEPARTAMENTO no reconocerá pagos adicionales por esta razón.

El contratista deberá pagar los impuestos y gastos relacionados con el contrato de acuerdo con las tasas vigentes.

1.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la participación en la presente convocatoria pública el interesado deberá declarar en la manifestación de interés no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y el art. 18 de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la ley 80 de 1993 y 9 del Decreto 2170 de 2002, Instituto de Transito y Transportes de Sogamoso, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al proceso de Subasta Inversa 002-2010.

1.9 PREPARACION DE LA PROPUESTA

La propuesta se conformará por un (1) sobre, tal como se define en el presente numeral, que se presentará cerrado, e identificado correspondiente a un (1) original, Los documentos que conforman el original se presentarán legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Todos los documentos exigidos se incluirán en el original.


Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y el Intrasog, en ningún caso, será responsable de los mismos.

No se recibirán propuestas vía correo convencional, ni correo electrónico.

2. IDENTIFICACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – INTRASOG

Carrera 5 No. 1- 45 barrio Los Pinos Sugamuxi
Sogamoso

SUBASTA INVERSA 002-2010

Objeto: “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL Y LA DEMARCAACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

La oferta será entregada dentro del plazo de la presente convocatoria, en la siguiente dirección:

INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO – INTRASOG

Carrera 5 No. 1- 45 barrio Los Pinos Sugamuxi
Sogamoso

Las propuestas deberán entregarse dentro del plazo de la presente convocatoria, en la dirección antes indicada.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, medio magnético.


El presente proceso de convocatoria pública se declarará cerrado y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta la hora indicada, (según reloj ubicado en la Secretaría de la Dirección de Intrasog), del día indicado en dicho cronograma, en la Secretaría de Dirección ubicada en la Carrera 5 No. 1- 45 barrio Los Pinos Sugamuxi Sogamoso, entregándolas personalmente o con poder debidamente autenticado, o por su representante, previa inscripción en la planilla PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta.

2.1 REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el Representante Legal y/o propietarios del establecimiento comercial.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o en su defecto el Registro Único de Proponentes con mínimo tres meses de expedición.
3. Certificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social, debidamente firmada.
4. Inscripción en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (vigente) expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes penales (vigente) expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad. DAS de los oferentes sin son personas naturales, de los representantes legales de las personas jurídicas y de los miembros de consorcios y uniones temporales que sean personas naturales.
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
9. Fotocopia del R.U.T.
10. Paz Salvo de Hacienda Municipal de Sogamoso.

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

La NO presentación de alguno de los requisitos antes mencionados dará lugar a la no habilitación de la propuesta y por ende No será calificada.

2.2. EVALUACION ECONÓMICA

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, la propuesta que ofrezca el menor precio y sea la más favorable para el INTRASOG, la cual se realizará de la siguiente manera:

NOTA: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestacionales, pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables por lo tanto el INTRASOG será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

PRECIO

Serán evaluadas las propuestas presentadas, teniendo en cuenta el precio total ofrecido por cada uno de los proponentes. Para este fin se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto oficial, que será el punto de referencia para la calificación del precio.

Las ofertas que se encuentran por encima del presupuesto oficial o estén por debajo del 95% del presupuesto oficial NO serán consideradas para la evaluación y este será motivo para de rechazo de la oferta.

Menor precio ofrecido: -----100 puntos.

A las demás propuestas de acuerdo al precio en orden descendiente se les irán descontando de a 10 puntos.


2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo puntaje, se dará prelación al oferente que haya presentado un menor valor en el precio total corregido ofertado, y si aún persiste el INTRASOG realizará un sorteo público para la elección del oferente ganador, mediante el sistema de balotas.

2.4 ADJUDICACION Y CONTRATO

A la propuesta con mayor puntaje se le adjudicará el contrato mediante acta administrativo y se procederá a la suscripción de este.

El contratista deberá constituir a favor del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso una garantía única, firmada por el representante legal, que ampare los siguientes riesgos:

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	


CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al 20% del valor de este contrato, cuya vigencia será igual al término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD : Por un valor equivalente al 20% del valor de este contrato , cuya vigencia será igual al término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

Además el contratista deberá hacer el pago de la estampilla procultura de la Secretaria de Hacienda de la Oficina de Sogamoso y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes del sistema de seguridad social y parafiscales según sea el caso.

Lo anterior sin perjuicio de la garantía que ofrezca el contratista sobre la pintura y demás elementos suministrados de acuerdo a las normas civiles y comerciales.

PLUTARCO VARGAS MESA
DIRECTOR

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

EL INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO “INTRASOG”

**CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS LEGALMENTE
 CONSTITUIDAS A EJERCER EL CONTROL SOCIAL EN EL
 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA,
 INVITACION 002-2010 QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE
 PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO Y AMARILLO Y DEMAS
 ELEMENTOS REQUERIDOS PARA DEMARCAACION VIAL.**


Los documentos se podrán consultar en la web www.contratacion.gov.co y www.intrasog.gov.co, y en la Dirección del Instituto ubicada en la Cra 5 No. 1-45 Urbanización Los Pinos, Barrio Sugamuxi.

El presupuesto oficial estimado es de \$14.'000.000.oo

**Teniendo en cuenta lo anterior se invita a la ciudadanía en general y a las
 VEEDURIAS CIUDADANAS especialmente, para que realicen control
 social en el proceso de selección de contratistas anunciado. Igualmente
 se les informa la dirección electrónica de la Oficina Anticorrupción de la
 Presidencia de la República, www.anticorrupción.gov.co, para efectos de
 denunciar cualquier acto de corrupción observado en este proceso.**

**PLUTARCO VARGAS MESA
 DIRECTOR INTRASOG**

EDUCANDO Y CONSTRUYENDO FUTURO
 Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi
 Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
 Correo: intrasog@sogamoso.gov.co

 NIT 826000226-4 INTRASOG	COMUNICACIÓN EXTERNA			CODIGO: GE-FT-01
	FECHA: 02 FEBRERO 2009	VERSION 1	PÁGINA 1 DE 1	

ACTA DE FIJACION

**EN SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, SIENDO LAS OCHO DE
LA MAÑANA DEL DIA**